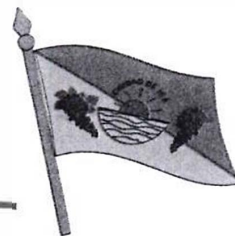




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 316-2025-AMPI

ICA, 25 DE AGOSTO DEL 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

VISTO: El Memorando N° 284-2025-AMPI, de fecha 25 de agosto del 2025, el Informe N° 0037-2025-GM-MPI, del 23 de agosto 2025, el Informe N° 449-2025-OGRRHH/MPI, de fecha 22 de agosto 2025, el Informe N° 677-ARE-OGRRHH-MPI, del 21 de agosto del 2025, el Memorando N° 1003-2025-GM/MPI, del 15 de agosto del 2025, la Resolución de Alcaldía N° 298-2025-AMPI, de fecha 12 de agosto del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: *"La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"*; asimismo, el artículo 20°, inciso 17) de la indicada Ley, señala que: *"Es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza"*.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 297-2025-AMPI, de fecha 12 de agosto del 2025, se da por concluida la designación del Blgo. Rubén Eduardo Pariona Quincho, en el cargo de confianza de Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincial de Ica, encontrándose vacante dicho cargo, por lo que se hace necesario designar a un nuevo funcionario que reúna el perfil profesional exigido por ley, para que cumpla con tal función.

Que, mediante los documentos del Visto y habiéndose procedido a efectuar la evaluación curricular del profesional propuesto para ocupar el cargo, se hace necesario, designar al Lic. Walther Omar Mendoza Martínez, como Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincial de Ica.

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito al visto y a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al **LIC. WALTHER OMAR MENDOZA MARTÍNEZ**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES** de la Municipalidad Provincial de Ica, debiendo recepcionar el cargo con las formalidades previstas en la Ley; asignándole el nivel remunerativo que le corresponde.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica, que cumpla con **NOTIFICAR** la presente Resolución de Alcaldía al interesado, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, a la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, a la Sala de Regidores y a las demás Gerencias y Subgerencias de esta Corporación Municipal, con las formalidades previstas en la Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Administración por intermedio de la Unidad de Tecnología de la Información **PUBLIQUE** la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
ABOG. WILFREDO ISAAC AQUILU UCHUYA
JEFE OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

TRANSCRIPCION N° RAN° 316 FECHA: 25 AGO 2025
ENTIDAD U. T. I

es grato remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes la presente transcripción final de
la resolución N° RAN° 316 de fecha: 25 AGO 2025



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Abog. Wilfredo Issac Aquije Uchuya
C.A.I. N° 4259
SECRETARIO GENERAL